



**AVISO DE REANUDACIÓN DE LABORES DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON
SEDE EN CAMPECHE**

**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, LITIGANTES, DEFENSORAS PÚBLICAS Y
PÚBLICO EN GENERAL.**

De conformidad con las Circulares 22/2024 y 23/2024, suscritas el 16 y 23 de octubre de 2024, respectivamente, por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se les informa que el personal adscrito al Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche, con sede en Campeche, así como la suscrita, determinaron **REANUDAR LABORES** a partir del lunes **4 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

Sin embargo, en aras de no dejar en estado de indefensión a los justiciables, dar oportunidad de que tengan conocimiento de la reanudación de labores y con ello optimizar el principio de seguridad jurídica que asiste a las partes, en una interpretación extensiva de los artículos 9, fracción XIII y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se declaran **INHÁBILES PERO LABORABLES** los días **4 y 5 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

Por tanto, los plazos y términos en los juicios laborales tramitados en este órgano jurisdiccional empezarán a computarse a partir de las cero horas del 6 DE NOVIEMBRE DE 2024; en la inteligencia, que se mantiene la operatividad de este órgano jurisdiccional, para atender casos urgentes conforme al rol de guardias, atento a los lineamientos emitidos en la Circular 16/2024 pronunciada por el Consejo de la Judicatura Federal y refrendada en la citada declaratoria de la JUFED.

Finalmente, se hace del conocimiento del público en general, que las cargas de trabajo extraordinarias derivadas de la suspensión de labores serán atendidas de manera gradual y con respeto a las jornadas de trabajo, de conformidad a lo establecido en el punto 12 de la Circular 21/2024, emitida el 9 de octubre de 2024, por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, 4 NOVIEMBRE 2024

LUCÍA DEL SOCORRO HUERTO ALVARADO

**JUEZA DE DISTRITO DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CAMPECHE.**